OFICIO N° 45330
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.137°/367

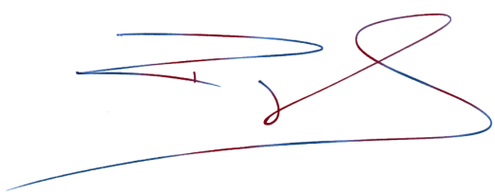
VALPARAÍSO, 07 de enero de 2020

El Diputado señor EDUARDO DURÁN SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la solicitud de atención médica de la señora Ana Alcántar, señalando las medidas que se adoptarán para agilizar la realización de los análisis clínicos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL HOSPITAL BARROS LUCO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F5A45CA0EA7A8B61

Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.